



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Mayo de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Mayo de 2020.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la pavimentación de un tramo de la Avenida Argentina Indígena entre la Avenida Enrique Ocampo y la arteria Sebastián de Hoyos perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a mi oficina por medio de reuniones que mantuve con vecinos de la zona donde manifestaron su preocupación. Esto me lleva a pensar que gran parte del esfuerzo urbanístico que se ha dedicado al crecimiento expansivo de nuestra ciudad y que necesitamos seguir creciendo por el bienestar de los vecinos que depositaron su confianza en esta gestión.

Se torna intransitable, sumado a las diversas problemáticas ocasionadas por inclemencias climáticas; poniendo en riesgo la integridad de conductores y peatones que circulan por este punto de la ciudad.

Es así que de acuerdo a la importancia que posee la ejecución de la obra de pavimentación mediante el sistema de asfalta rígido, es necesario que se considere desde el área de competencia municipal, evaluar el estado de las arterias del mencionado barrio, con el objeto de disponer de los mecanismos idóneos para ejecutar una obra de relevancia para este sector de la ciudad.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



Por lo que resulta imprescindible mantener en buen estado el asfaltado de nuestras arterias para lograr una mejor conectividad entre los distintos barrios de nuestra ciudad y garantizar el tránsito vehicular y peatonal.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realizará la obra de pavimentación de un tramo de la avenida Argentina Indígena entre la Avenida Enrique Ocampo y la arteria Sebastián de Hoyos perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3°: De forma.